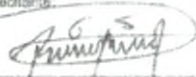


		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14738687071			
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 8 5 5 3 4 5 5		6. DV 1		12. Dirección secundaria Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 1 1 8 5 5 3 4 5 5	
27. Fecha expedición 2 0 1 1 0 1 0 5					
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Casanare		30. Ciudad/Municipio Yopal	
31. Primer apellido GOMEZ		32. Segundo apellido SILVA		33. Primer nombre RICARDO	
				34. Otros nombres ANTONIO	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Signa					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Casanare		40. Ciudad/Municipio Hato Corozal	
				41. Dirección principal CL 10 10 62 BRR AEROPUERTO	
42. Correo electrónico nkigomez0304@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 4 8 9 8 4 4 2			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 0 1 6 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 9 2 9	48. Código 8 2 9 9	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 9 2 9	50. Código 4 9 2 3	51. Código
52. Número establecimiento					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios 0		61. Fecha 2021-02-02 16:22:09	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1925 de 2018.			Firma autorizada:		
Firma del solicitante:			984. Nombre GOMEZ SILVA RICARDO ANTONIO		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		